



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

EJECUCIONES DE ACUERDOS

De Secretario de la Facultad de Medicina y Enfermería

Fecha: 14/02/2020

A Sres. Directores de Departamento y Consejo de Estudiantes

La Junta de Facultad celebrada el día 30/01/2020 acordó lo siguiente:

Punto 1º. del orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 30 DE OCTUBRE (ORDINARIA) Y DE 18 DE DICIEMBRE (EXTRAORDINARIA) DE 2019.

Se aprueban, por asentimiento, las Actas de las sesiones de 30 de octubre y 18 de diciembre de 2019 que aparecen como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 3º. del orden del día:

RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE ROTATORIO-ECO E DE 11 DE DICIEMBRE DE 2019.

Se aprueba, por asentimiento, ratificar los acuerdos adoptados por la comisión de Rotatorio-ECO E de 11 de diciembre de 2019 que aparece como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 4º del orden del día:

RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE PRÁCTICUM DE FISIOTERAPIA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2019.

Se aprueba, por asentimiento, ratificar los acuerdos adoptados por la Comisión de Prácticum de Fisioterapia de 16 de diciembre de 2016 que aparece como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Facultad de Medicina y Enfermería, María Virgen y Madre s/n. 14004 CÓRDOBA. Teléfono 957 218227. E. mail: decanato-med@uco.es.

Código Seguro de Verificación	VFPBKM FQJQ2A566S JGZEHS6VM	Fecha y Hora	14/02/2020 13:09:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ELOY GIRELA LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/3





Punto 5º del orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS CORRESPONDIENTES AL CURSO 2020/2021 DE LAS TITULACIONES DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y MEDICINA: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se aprueba, por asentimiento, la oferta de asignaturas optativas correspondientes al curso 2020/2021 de las titulaciones de Enfermería, Fisioterapia y Medicina, tal y como aparece en el Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 6º del orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PAOE (PROGRAMACIÓN ANUAL DE ORDENACIÓN DE LA ENSEÑANZA) CORRESPONDIENTE AL CURSO 2020/2021: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se aprueba, por asentimiento, el PAOE (Programación Anual de Ordenación de la Enseñanza) correspondiente al curso 2020/2021, tal y como aparece en el Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 7º del orden del día:

ADSCRIPCIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA ASIGNATURA “LEGISLACIÓN, SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA” DEL GRADO DE FISIOTERAPIA PARA EL CURSO 2020/2021: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se aprueba, por asentimiento, solicitar que la adscripción de la asignatura “Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria” del Grado de Fisioterapia, al Área de Medicina Legal y Forense sea del 67% y al Área de Medicina Preventiva y Salud Pública del 33% para el curso 2020/2021.

Punto 8º del orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DEL AULA DE HABILIDADES: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se aprueba, por asentimiento, el nombramiento de la Profª. Dª. Daiana Rodrigues de Souza como Directora del Aula de Habilidades de la Facultad de Medicina y Enfermería.

Código Seguro de Verificación	VFPBKMFIQ2A566SJGZEHS6VM	Fecha y Hora	14/02/2020 13:09:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ELOY GIRELA LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/3





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

Punto 9º del orden del día:

PLAZAS PARA TRASLADOS Y CRITERIOS DE ADMISIÓN PARA EL CURSO 2020/2021: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se aprueba mantener la oferta de plazas que se realizó el curso pasado y que aparece como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 10º del orden del día:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTE EN LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE ENFERMERÍA: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se aprueba, por asentimiento, la sustitución del Prof. Manuel Rich Ruiz por el Prof. Manuel Romero Saldaña como miembro de la Unidad de Garantía de Calidad del título de Enfermería.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

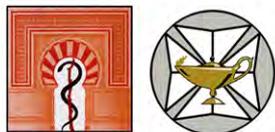
**EL SECRETARIO,
Fdo.: Prof. Dr. Eloy Girela López.**

Ejecución de Acuerdos J.F. 30/01/2020

Facultad de Medicina y Enfermería, María Virgen y Madre s/n. 14004 CÓRDOBA. Teléfono 957 218227. E. mail: decanato-med@uco.es.

Código Seguro de Verificación	VFPBKMFAQJIQ2A566SJGZEHS6VM	Fecha y Hora	14/02/2020 13:09:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ELOY GIRELA LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/3





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DECANATO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2019

ASISTENTES:

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Presidente); D. Jared Moisés Abad Martillo; D^a Ana María Barros Ruiz; Prof. Dr. D. Enrique Aranda Aguilar; D. Sergio Castilla Díaz; D. José Castro Peñas; D^a Guadalupe Coca Baena; Profa. Dra. D^a M^a Pilar Carrera González; Prof^a. Dra. D^a Pilar Coronado Carvajal; Profa. Dra. D^a Aurora Galván Cejudo; Profa. Dra. D^a Mercedes Gil Campos; Prof. Dr. D. Ignacio M^a Jimena Medina; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Profa. Dra. D^a. María José Linares Sicilia; Profa. Dra. D^a Pilar M^a Lora López; Prof. Dr. D. Pablo Pérez Martínez; D^a Mónica Muñoz Rico; Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz; D^a Estefanía Rider Reyes; D^a María del Rosario Sánchez Núñez; Prof. Dr. D. Manuel Tena Sempere; Prof. Dr. D. Manuel Vaquero Abellán; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las trece horas del día treinta de octubre de dos mil diecinueve, se reúne, la Junta de Centro de la Facultad de Medicina y Enfermería con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Excusan su asistencia los Profs. Dres. José Peña Amaro, Pilar Font Ugalde, Rafael Lillo Roldán y José López Miranda.

Abierta la sesión por el Sr. Decano se pasó a su desarrollo.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 19 DE JULIO DE 2019.

Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión de 19 de julio de 2019.

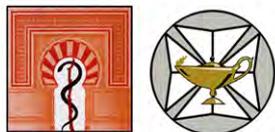
PUNTO SEGUNDO.- INFORME DEL SR. DECANO.

El Sr. Decano realiza su informe acerca de las siguientes cuestiones:

1.- Enhorabuena a D^a MÓNICA RICO MUÑOZ, por su elección como Presidente del Consejo de Estudiantes de Ciencias de la Salud de la UCO, proclamada el pasado día 25 de octubre de 2019.

2.- Felicitar la actuación de dos alumnos, una alumna de intercambio Anne Kausch-Blecken von Schmeling, un alumno de 6^o de medicina Antonio Morales y de D^a Carmen Gallardo Heredia, por la actuación de reanimación que realizaron a una compañera de la Biblioteca de la UCO, a la que realizaron maniobras de RCP y de manejo del desfibrilador. Animamos a todos los colectivos de la Facultad a que realicen formación en RCP.

3.- Se ha publicado en BOUCO el Reglamento Orgánico 2/2019 de Facultades y Escuelas que nos obliga en el plazo de 6 meses a modificar el Reglamento de Funcionamiento del Centro actual acorde a estas directrices.



DECANATO

4.- Se va a remitir o se ha remitido a todos los departamentos con docencia en los Títulos de esta Facultad una GUÍA de actuación relativa a las reservas y utilización de las aulas de habilidades y del material de las mismas, que trata esencialmente de las reservas del espacio y del material a utilizar en la actividad programada.

5.- Hubo bastantes incidencias sobre la realización de los certificados para EIR y MIR de esta convocatoria, que han supuesto un calvario para los egresados solicitantes, pero ante todo para el personal de Secretaría que ha tenido que sufrir las deficiencias que eran responsabilidad de otros. Se realizó una queja formal en Consejo de Gobierno sobre este tema.

6.- El día 15/10/2019 se nos ha informado que no procede la incoación de expediente Disciplinario a la Profª. Pinilla Jurado tras la denuncia de 5 estudiantes sobre su actuación como Presidente del Tribunal de TFG del grado de Medicina del curso 2016/2017.

7.- Tras innumerables actuaciones que hasta la fecha se habían mostrado infructuosas, se han vuelto a activar las barreras de acceso a los dos aparcamientos frontales del edificio Norte.

PUNTO TERCERO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE ENFERMERÍA DE 21 DE OCTUBRE DE 2019.

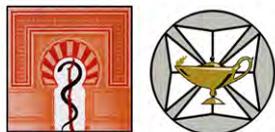
El Decano plantea dos cuestiones que quedaron pendientes en la Comisión para que se trataran en Junta de Facultad; una de ellas es la posibilidad de otorgar mayor peso al informe del Director en la Evaluación del TFG y otra es que se anonimice el Director del TFG en los ejemplares que se entregan al Tribunal para que sean más objetivos a la hora de evaluarlo.

Interviene D^a Mónica Rico para informar que el criterio de la mayor parte de los estudiantes consultados no son partidarios de subir mucho el peso del Director en la Evaluación. El Prof. Rich expone, como ya anticiparon en la Comisión, que en cualquier caso su intención es homogenizar la evaluación de los TFGs de los tres títulos, y como la opinión de no incrementar el peso en la calificación del Director es mayoritaria, cree oportuno dejarlo tal y como está.

En lo que respecta a la anonimización del Director intervienen los Dres. Gil, Tena y Aranda en el sentido de que la consideran innecesaria e incluso contraproducente. El Prof. Aranda añade que según su opinión el propio Director puede negarse a que se anonimice su autoría. El Prof. Labella apunta que además es innecesario porque existen listados públicos con la asignación de Directores. Todo ello, sumado a los argumentos de que en el repositorio debe figurar imprescindiblemente la autoría del Director o Directores, hacen que se rechace dicha propuesta.

Finalmente, se aprueba el cronograma y el resto de los acuerdos adoptados en la Comisión de TFG de Enfermería de 21-10-19 según Anexo adjunto.

Se aprueba igualmente, por asentimiento, la modificación del artículo 6 del Reglamento de Trabajo Fin de Grado de Enfermería con la siguiente redacción: “Los departamentos con docencia en la Titulación, al comienzo de cada curso



DECANATO

académico, realizarán un número de propuestas de temas de TFG y profesores que las dirigen, que sea proporcional a la carga docente de las áreas de conocimiento que lo constituyen”.

PUNTO CUARTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE MEDICINA DE 22 DE OCTUBRE DE 2019.

Se aprueba por asentimiento el cronograma y el resto de los acuerdos adoptados en la Comisión de TFG de Medicina de 22-10-19 según Anexo adjunto.

Igualmente, se aprueba la modificación del artículo 6 del Reglamento de Trabajo Fin de Grado de Medicina con la siguiente redacción: “Los departamentos con docencia en la Titulación, al comienzo de cada curso académico, realizarán un número de propuestas de temas de TFG y profesores que las dirigen, que sea proporcional a la carga docente de las áreas de conocimiento que lo constituyen”.

PUNTO QUINTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE FISIOTERAPIA DE 23 DE OCTUBRE DE 2019.

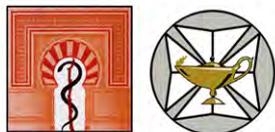
En relación a este punto, y como elemento diferencial con lo acordado en el resto de Comisiones de TFG de los Grados, el Prof. Girela informa que en la reunión de la Comisión se acordó no sólo la obligación del Tribunal de conservar la hoja de rúbrica de cada uno de los alumnos, sino también de entregar las mismas junto con las actas en Secretaría. Y ello como una garantía jurídica más, a la hora de posibles reclamaciones por parte de los alumnos. Tras un debate por parte de los miembros de la Comisión, se considera oportuno, y se acuerda extenderlo a los Tribunales del resto de los Grados. Ahondando más en esta cuestión, los miembros de la Junta creen que se podría hacer un esfuerzo para mejorar la objetividad de las cuestiones que aparecen en las hojas de rúbrica para la evaluación, por lo que se propone que dos miembros de cada una de las Comisiones de TFG trabajen en dicha propuesta.

Se aprueba por asentimiento el cronograma y el resto de los acuerdos adoptados en la Comisión de TFG de Fisioterapia de 23-10-19 según Anexo adjunto.

Igualmente, se aprueba la modificación del artículo 4 del Reglamento de Trabajo Fin de Grado de Fisioterapia con la siguiente redacción: “Para poder hacer efectiva la asignación del TFG en 3º curso, al comienzo de cada curso académico, los departamentos con docencia en la Titulación realizarán un número de propuestas de temas de TFG y profesores que las dirigen, que sea proporcional a la carga docente de las áreas de conocimiento que lo constituyen”.

PUNTO SEXTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE 28 DE OCTUBRE DE 2019.

El Sr Decano explica la creciente demanda de reconocimientos que se tramitan en esta Facultad, sobre todo en el Grado de Medicina, lo que supone un ingente trabajo



DECANATO

administrativo. La elevada cantidad de reconocimientos solicitados ha hecho que aún no se haya podido completar el acta de la pasada Comisión de Reconocimiento y Transferencias. Cede la palabra al Sr. Secretario, que explica que la demora se ha debido a la alta demanda de reconocimientos que había pendientes y que aun quedan unos flecos pendientes para resolver los reconocimientos del Grado de Enfermería.

Se presentan los reconocimientos aprobados de los Grados de Fisioterapia y Medicina, y se solicita a los miembros de la Junta que nos concedan unos días más para poder completar los reconocimientos del Grado de Enfermería, comprometiéndose el Sr. Secretario a enviar a los miembros por correo la totalidad de los reconocimientos.

Se acuerda aprobar los reconocimientos tramitados, en el caso de que no haya ninguna indicación contraria al respecto, tras su remisión por parte del Sr. Secretario.

PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES DE DIVERSOS COLECTIVOS EN COMISIONES DE LA JUNTA DE FACULTAD: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta de modificación de representantes de diversos colectivos en Comisiones de la Junta de Facultad, según Anexo adjunto.

PUNTO OCTAVO.- RESPALDO A LAS I JORNADAS DE TUTELAJE CLÍNICO EN FISIOTERAPIA: ACUERDOS A ADOPTAR.

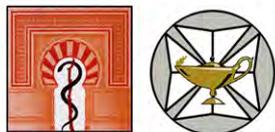
El Decano explica que, si bien no es muy frecuente someter al respaldo institucional de la Junta de Centro la multiplicidad de Congresos o Jornadas que aquí se celebran, sí ha considerado oportuno hacerlo en este caso, dado que son las primeras que se organizan entre los profesores del Grado de Fisioterapia, que ha concluido con éxito la formación de sus primeros egresados. El Prof. Labella explica que dichas jornadas son parte de un Proyecto de Innovación Docente y la temática es sobre tutelaje clínico, a la que se han invitado todos los posibles tutores tanto del sector público como del sector privado, lo que le parece muy importante. Se ha pedido también el apoyo explícito del rectorado para que algún miembro del equipo rectoral esté presente en la inauguración y también habrá algún miembro del equipo decanal.

Se aprueba, por asentimiento, respaldar institucionalmente las Jornadas de Tutelaje Clínico en el Grado de Fisioterapia, a celebrar el próximo 8 de noviembre.

PUNTO NOVENO.- EMISIÓN DE INFORME, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS: ACUERDOS A ADOPTAR.

El Sr. Decano explica que nos ha sido solicitado por parte del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador un informe de la Junta de Centro sobre la propuesta de reestructuración de los Departamentos. Dicho informe ha de ser remitido antes del próximo día 5 de noviembre.

Independientemente de las opiniones individuales que puedan mantener los miembros de las Juntas de Centro que han acudido hoy, se decide mantener abierta la sesión de esta Junta para ser reanudada el próximo 5 de noviembre a las 12:00 h, a la



DECANATO

espera de recibir informes o aportaciones de otros miembros de la Junta o de Departamentos que estén afectados.

En este punto abandonan la Junta de Centro la Profa. Galván Cejudo y D^a M^a Rosario Sánchez.

PUNTO DÉCIMO.- SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA CELULAR, FISIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA SOBRE ADSCRIPCIONES DE LAS ASIGNATURAS APLICACIÓN CLÍNICA DE LAS CIENCIAS MÉDICAS BÁSICAS DEL GRADO DE MEDICINA, Y FISIOLOGÍA DEL GRADO DE ENFERMERÍA. SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA SOBRE ADSCRIPCIONES DE LA ASIGNATURA EPIDEMIOLOGÍA, BIOESTADÍSTICA Y TICS APLICADOS A PROBLEMAS DE SALUD: ACUERDOS A ADOPTAR.: ACUERDOS A ADOPTAR.

El Decano informa sobre sendos escritos de los Departamentos Biología Celular, Fisiología e Inmunología y Enfermería, que solicitan cambios en los porcentajes de adscripciones de varias asignaturas.

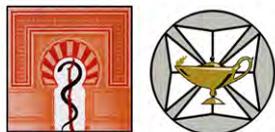
En primer lugar, el Departamento de Biología Celular, Fisiología e Inmunología solicita incorporarse a la docencia de la asignatura Aplicación Clínica de las Ciencias Básicas Médicas. Ello no va a suponer ningún conflicto, dado que ya estaba prevista la participación de dicha área de conocimiento desde el principio y solo hay que redistribuir los porcentajes de docencia entre 7 áreas en lugar de 6, resultando en un 14,3% para cada una, a lo que no se oponen el resto de las áreas.

Se aprueba, por asentimiento, que en la asignatura de 3er. curso del Grado de Medicina Aplicación Clínica de las Ciencias Médicas Básicas se añada el área de Fisiología y realizar el reparto proporcional entre las 7 áreas (Anatomía y Embriología Humana, Biología Celular, Bioquímica, Fisiología, Inmunología, Histología y Medicina Legal y Forense).

En segundo lugar, el Departamento de Biología Celular, Fisiología e Inmunología solicita adscribir la docencia de la asignatura de Fisiología del Grado de Enfermería al área de conocimiento de Fisiología al 100%.

Interviene el Prof. Tena para explicar que en la implantación del Grado de Enfermería, su área de conocimiento recibió el encargo de impartir completamente dicha asignatura, pues Fisiología es un área básica que no tiene áreas afines, si bien la situación en aquél momento de déficit de profesorado hizo que por responsabilidad solo asumieran el 50% de la carga docente. En la actualidad esta situación ha cambiado y esta área dispone de suficiente profesorado para asumir la totalidad de la docencia de la asignatura Fisiología en el Grado de Enfermería, y hacerlo con la mayor competencia y espíritu de mejora. Insiste que, en ningún caso se debe a que existan problemas con la impartición de la docencia actual ni haya entre ambas áreas dificultades de coordinación, y que lo hacen por coherencia académica y motivados por no solo mantener sino mejorar la calidad docente en dicha asignatura.

El Prof. Rich replica que, aunque entiende las razones argumentadas por el Prof. Tena, tiene que defender intereses contrapuestos del Departamento de Enfermería. Explica que hasta ahora la docencia de la asignatura con la participación al 50% del área de Enfermería ha resultado muy satisfactoria (como prueba dice tener permiso de los profesores implicados en la misma para enseñar los resultados de las encuestas de valoración del alumnado), y que no tiene sentido cambiarla pues se corre el riesgo de



DECANATO

generar un problema cuando en el momento actual no existe tal problema. Apela en definitiva, para seguir impartiendo la parte práctica de la asignatura, al bien de los alumnos y la calidad docente y pide a la Junta de Facultad que valore estas cuestiones. Considera además que se generaría una incoherencia docente si una plaza de Prof. Contratado Doctor que se promovió desde su Departamento, que en su perfil incluye la docencia en la asignatura de Fisiología, esté en su Departamento si finalmente pierden la docencia en esa asignatura.

El Prof. Pérez Martínez pregunta si el Prof. de Enfermería que imparte actualmente esa asignatura es experto en Fisiología, a lo que el Prof. Rich responde que es médico y que lleva impartíendola desde el año 2005.

Interviene D. Sergio Castilla como representante de los alumnos de Enfermería para ratificar que están satisfechos con la docencia que se imparte actualmente y que no le parece bien que cambien el área de conocimiento para que la imparta Fisiología pues teme que puedan perder el “enfoque enfermero”. El Prof. Tena niega esta situación y hace público su objetivo de darle un enfoque específico para el Grado de Enfermería.

El Sr. Decano interviene y hace pública su opinión, que ya ha hablado en privado con los afectados, en el sentido de que las áreas específicas de conocimiento son las que deberían impartir la docencia de sus asignaturas cuando ello sea posible; y en este caso lo es. De esta forma, cree que la Fisiología deberían impartirla los Fisiólogos y sería partidario de consensuar esta postura en la Junta. No obstante, en vista de que las opiniones son discrepantes, pide que la decisión se adopte en votación secreta.

Tras proceder a la votación el resultado es el que sigue:

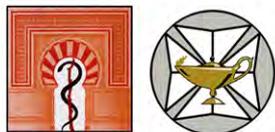
- ✓ Votos a favor de la propuesta del Área de Fisiología: 12
- ✓ Votos a favor de la propuesta del Área de Enfermería: 8
- ✓ Votos en blanco: 1

Se aprueba, por mayoría, que la docencia de la asignatura de 1er. curso Fisiología, del Grado de Enfermería se adscriba al área de conocimiento de Fisiología al 100% y al área de Enfermería 0%.

En relación a la solicitud del Departamento de Enfermería para asumir al 100% la carga docente de la asignatura “Epidemiología, Bioestadística y TICs aplicados a Problemas de Salud”, que actualmente comparten al 50% con el Área de Estadística e Investigación Operativa. El Decano alude a los problemas que se llevan planteando por la forma de impartir docencia por parte de profesores que no son de áreas de ciencias de la salud y que no dan un enfoque biosanitario.

La Prof^a. Gil Campos no conoce los problemas que tienen los profesores del área de Estadística e Investigación Operativa, pero cree que en consonancia con los argumentos que se han esgrimido en el punto anterior en relación a la necesidad de acudir a áreas específicas, habría que buscar personas especialistas y/o acreditadas en las materias a impartir.

El Prof. Jiménez Reina comparte la opinión de la Prof^a Gil Campos, y aun en contra de su propia argumentación anterior entiende que se debe apoyar la petición del Área de Enfermería pues no se nos permite hacer cambios en el plan de estudios de Enfermería por estar afectados por una sentencia judicial con lo cual lo único que puede hacerse para corregir este problema es la adscripción del 100% de la docencia de esta



DECANATO

asignatura al área de Enfermería. El resto de los miembros de la Junta de Centro se muestran de acuerdo, por lo que **se aprueba por asentimiento la propuesta del Departamento de Enfermería que la asignatura “Epidemiología, Bioestadística y TICs aplicados a Problemas de Salud” del 1er curso del Grado de Enfermería sea adscrita al área de Enfermería al 100% y al área de Estadística 0%.**

PUNTO UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo

Siendo las catorce horas cincuenta y cinco minutos, se suspende la sesión para continuarla el próximo día cinco de noviembre a las doce horas.

A las doce horas del día cinco de noviembre de dos mil diecinueve, se reanuda la sesión de la Junta de Facultad, iniciada el pasado día 30 de octubre, con los asistentes que figuran a continuación:

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Decano); Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Prof^ª. D^a Cristina Beltrán Aroca; D^a Guadalupe Coca Baena; D. Luis Francisco Fernández Díez; Prof^ª Dra. D^a Mercedes Gil Campos; Profa. Dra. D^a María José Linares Sicilia; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

Excusan su asistencia los Profesores Albuquerque Sendín, Galván Cejudo, Font Ugalde, Jimena Medina y López Cillero.

Se vuelve a tratar el **PUNTO SEXTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE 28 DE OCTUBRE DE 2019.**

Una vez completada el acta de la pasada Comisión de Reconocimiento y Transferencias, se remitió con anterioridad a los miembros de esta Junta para su conocimiento.

Se ratifican, por asentimiento, los acuerdos adoptados por la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de 28 de octubre de 2019, según Anexo adjunto.

Se vuelve a tratar el **PUNTO NOVENO.- EMISIÓN DE INFORME, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS: ACUERDOS A ADOPTAR.**

El Sr. Decano informa que se han recibido por parte de este Decanato dos escritos; uno por parte del Departamento de Especialidades Médico-Quirúrgicas manifestando su desacuerdo con la actual propuesta de reestructuración de los Departamentos, aunque solo nos dan traslado sin solicitar el apoyo de la Junta de



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DECANATO

Centro. El otro escrito está firmado por tres profesores del Área de Microbiología (Linares Sicilia, Ruiz Martínez y Martínez Martínez) solicitando de la Junta que se remita este escrito junto al preceptivo informe que ésta tiene que elaborar.

Tras intervenciones por parte de todos los asistentes, se acordó por asentimiento remitir el siguiente informe:

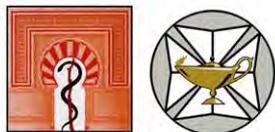
1. La actual propuesta rectoral para reestructurar los actuales Departamentos plantea problemas, pues se incluyen áreas de conocimiento con vinculación clínica en departamentos que nunca han gestionado profesorado de Ciencias de la Salud (Prof. vinculados, asociados, CIS) ni tampoco tutores clínicos (como ocurre con la propuesta de incluir el Área de Radiología y Medicina Física en el Departamento de Física Aplicada)

2. Esta Junta no entiende el criterio o criterios seguidos para agrupar/desagrupar el resto de áreas de conocimiento que imparten docencia en las titulaciones de la Facultad de Medicina y Enfermería incluidos en la propuesta rectoral, como serían por ejemplo la agrupación de comisiones/áreas de conocimiento de Ciencias de la Salud contempladas por la ANECA, o que todas las áreas de conocimiento con vinculación clínica se agrupasen en un mismo departamento.

3. La Facultad de Medicina y Enfermería lamenta no haber sido consultada con carácter previo a la actual propuesta rectoral sobre modificación de los departamentos.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos del día cinco de noviembre de 2019. De lo allí tratado doy fe como Secretario, con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.
EL DECANO,
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



DECANATO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019

ASISTENTES:

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Presidente); Prof. Dr. D. Francisco Alburquerque Sendín; D^a Ana María Barros Ruiz; Profa. Dra. D^a. Cristina Beltrán Aroca; D. Sergio Castilla Díaz; D. José Castro Peñas; D^a Laura Cubillas Morais; D. Luis F. Fernández Díez; D. Álvaro Fernández Martínez; Profa. Dra. D^a Pilar Font Ugalde; Profa. Dra. D^a Mercedes Gil Campos; Prof. Dr. D. Ignacio M^a Jimena Medina; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Profa. Dra. D^a. María José Linares Sicilia; D. José Antonio Pardo López; Prof. Dr. D. José Peña Amaro; D^a María Prieto De la Torre; D^a María del Rosario Sánchez Núñez; Prof. Dr. D. Manuel Vaquero Abellán; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las trece horas del día dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, se reúne, la Junta de Centro de la Facultad de Medicina y Enfermería con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Excusan su asistencia las Profs. Dras. Aurora Galván Cejudo y Pilar Lora López.

Abierta la sesión por el Sr. Decano se pasó a su desarrollo.

PUNTO ÚNICO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA PARA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO CORRESPONDIENTES AL CURSO 2018/2019.

El Sr. Decano explica a los asistentes que, como es habitual en cada curso, se ha recibido de la Secretaría General propuesta de concesión de los premios extraordinarios de Grado correspondientes al curso académico pasado a los siguientes alumnos:

Para el Grado de Fisioterapia 1 premio:

- Pérez Tejero, Cristina María (calificación 8,97)

Para el Grado de Medicina, 3 premios:

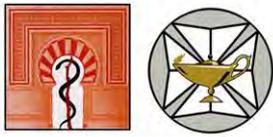
- Merino Molina, Sara (calificación 9,22)
- Terrón Muñiz, Antonio (calificación 9,06)
- Girela Pérez, Beatriz (calificación 8,84)

Para el Grado de Enfermería, 2 premios:

- Álvarez Hinojosa, Cristina (calificación 8,88)
- Bioque Palacios, Clara (calificación 8,85)

El Sr. Secretario ha comprobado las notas de dicha propuesta y son correctas, y además efectivamente corresponden a los alumnos con calificaciones más altas de cada uno de los grados.

Se ratifica por asentimiento la propuesta de concesión de los premios extraordinarios de grado para el curso 2018/2019 a los alumnos mencionados en el párrafo anterior.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DECANATO

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y diez minutos del día dieciocho de diciembre de 2019. De lo allí tratado doy fe como Secretario, con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.
EL DECANO,
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

EJECUCIONES DE ACUERDOS

De Secretario de la Facultad de Medicina y Enfermería

Fecha: 14/02/2020

A los miembros de la Junta de Centro.

La Comisión de Rotatorio-ECOECelebrada el día 11/12/19 acordó lo siguiente:

Punto 1º del orden del día

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 10 DE ENERO DE 2019

Se aprueba, por asentimiento el acta de la sesión de la Comisión de 10 de enero de 2019.

Punto 3º del orden del día

PRUEBA ECOE 2019/2020: ACUERDOS ADOPTAR.

Acordó, por asentimiento lo siguiente:

1. Aprobar la propuesta de realizar la prueba ECOE los días 5 y 6 de junio de 2020.
2. Elevar a la Junta de Facultad que el alumnado de Programas de Intercambio que solicite realizar los Rotatorios en cualquier Facultad que tenga la prueba ECOE homologada, debería realizar dicha prueba donde haya cursado los Rotatorios.
3. Con respecto a la estructura de la prueba se acuerda repetir el mismo tipo de estaciones que el curso pasado.
4. Se acuerda que, a los/as alumnos/as que adaptaron el plan de licenciatura al de grado, se les evalúe en los Rotatorios que hagan de forma aislada con la calificación exclusiva del propio Rotatorio y que realicen la prueba ECOE el año en que hagan el último Rotatorio.

Punto 4º del orden del día

IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE ROTATORIOS Y PRÁCTICAS CLÍNICAS: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se acuerda implantar progresivamente la plataforma R0 para la gestión de los Rotatorios de 6º curso del grado de Medicina.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO,
Fdo.: Prof. Dr. Eloy Girela López.

Ejecución de Acuerdos CR-ECOECelebrada el día 11/12/19

Facultad de Medicina y Enfermería, C/María Virgen y Madre s/n. 14004 CÓRDOBA. Teléfono 957 218227.
E. mail: decanato-med@uco.es.

Código Seguro de Verificación	UJKQ6YAGAUUQUXSIJIEWO2WBYU	Fecha y Hora	14/02/2020 13:09:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ELOY GIRELA LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

EJECUCIONES DE ACUERDOS

De Secretario de la Facultad de Medicina y Enfermería

Fecha: 14/02/2020

A los miembros de la Junta de Centro.

La Comisión de Prácticum de Fisioterapia celebrada el día 16/12/19 acordó lo siguiente:

Punto 1º del orden del día

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2019

Se aprueba, por asentimiento el acta de la sesión de la Comisión de 26 de junio de 2019.

Punto 3º del orden del día

ESTRUCTURA Y CALENDARIO PRUEBA ECOE CURSO 2019/2020: ACUERDOS ADOPTAR.

Acordó, por asentimiento lo siguiente:

1. Se aprueba que se realice la prueba ECOE en la mañana del día 11 de junio.
2. Se aprueba que se establecerá un plazo, cuya fecha límite será finales del mes de abril, de preinscripción para aquellos alumnos que deseen concurrir a la prueba ECOE.
3. Se acuerda, por unanimidad, que al alumnado que no se haya matriculado de todos los prácticum sean evaluados con las calificaciones obtenidas en los prácticum realizados exclusivamente teniendo que realizar una prueba ECOE global, una sola vez, el año que finalicen el último prácticum.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

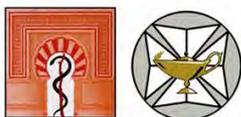
EL SECRETARIO,
Fdo.: Prof. Dr. Eloy Girela López.

Ejecución de Acuerdos CR-ECOEC 2019/12/16

Facultad de Medicina y Enfermería, C/María Virgen y Madre s/n. 14004 CÓRDOBA. Teléfono 957 218227.
E. mail: decanato-med@uco.es.

Código Seguro de Verificación	UDUGR2B5JMQ7AQUYKF2IC5BKAE	Fecha y Hora	14/02/2020 13:09:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ELOY GIRELA LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1





OFERTA DE PLAZAS Y CRITERIOS DE ADMISIÓN PARA TRASLADOS DE EXPEDIENTE PARA EL CURSO 2020/2021 DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Centro	Estudios	Cupo General	Cupo Extranjeros	Cupo por causas sobrevenidas
Facultad de Medicina y Enfermería	Grado de Enfermería	8	0	0
	Grado de Fisioterapia	5	0	0
	Grado de Medicina	6	0	0

Centro y dirección postal	e-mail	Nº de Fax
Facultad de Medicina y Enfermería Edificio Sur C/ María Virgen y Madre, s/n. 14071-Córdoba (España)	traslados.med.enf@uco.es	+34 957 21 82 29

Estudios	Criterios de admisión, prelación de solicitudes y documentación específica
Grado de Enfermería	<p><u>Criterios adicionales de admisión:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener aprobados al menos 30 créditos, documentalmente justificados mediante certificación académica. <p><u>Criterios de prelación de las solicitudes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Nota media del expediente en la Universidad de origen. Baremo, 20%. - Calificación de acceso a la Universidad. Baremo, 60%.
Grado de Fisioterapia	<ul style="list-style-type: none"> - Lugar de residencia habitual, con empadronamiento ininterrumpido, al menos desde el 31 de julio de 2019. Baremo, 20%. <ul style="list-style-type: none"> • En Córdoba, 10. • En Comunidad Autónoma Andaluza, 3. • En el resto, 0 <p><u>Documentación específica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado histórico de empadronamiento.

Código Seguro de Verificación	VSPWROBU6YUOO67UP2BAAI4PUQ	Fecha y Hora	31/01/2020 11:57:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ELOY GIRELA LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2





Estudios	Criterios de admisión, prelación de solicitudes y documentación específica
Grado de Medicina	<p><u>Criterios adicionales de admisión:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Tener aprobados al menos 60 créditos, documentalmente justificados mediante certificación académica. <p><u>Criterios de prelación de las solicitudes:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Nota media del expediente en la Universidad de origen. Baremo, 20%.- Calificación de acceso a la Universidad. Baremo, 60%.- Lugar de residencia habitual, con empadronamiento ininterrumpido, al menos desde el 31 de julio de 2019. Baremo, 20%.<ul style="list-style-type: none">• En Córdoba, 10.• En Comunidad Autónoma Andaluza, 3.• En el resto, 0 <p><u>Documentación específica:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Certificado histórico de empadronamiento.

El Secretario
Prof. Eloy Girela López

Acuerdo de Junta de Facultad de
fecha 30 enero 2020

Código Seguro de Verificación	VSPWROBU6YUOO67UP2BAAI4PUQ	Fecha y Hora	31/01/2020 11:57:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ELOY GIRELA LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CORDOBA

OFERTA OPTATIVIDAD CURSO 2020-2021

TITULACIÓN: GRADO DE MEDICINA

Código	Denominación asignatura	Curso	Cuatrimest.	Créditos	Criterios de selección aplicables	Area/areas de conocimiento
100211	Bases microbiológicas del uso racional de los antimicrobianos	5º	2	3	Tener aprobada "Microbiología médica"	Microbiología
100213	Cirugía Plástica, estética y reparadora	5º	2	3	Tener aprobado 3º de Grado	Cirugía
100218	Inglés I	5º	2	3		Filología Inglesa
100219	Inglés II	5º	2	3		Filología Inglesa
100221	Manejo empírico de los síndromes infecciosos	5º	2	3		Medicina
100222	Medicina Intensiva	5º	2	3	Tener aprobado 3º de Grado	Cirugía
100223	Medicina oral	5º	2	3	Tener aprobado 3º de Grado	Cirugía
100224	Microbiología clínica	5º	2	3	Tener aprobada "Microbiología médica"	Microbiología
102558	Enfermedades tromboembólicas en el siglo XXI	5º	2	3		Medicina
102821	Trasplante de órganos	5º	2	3	Tener aprobado 3º de Grado	Cirugía

TITULACIÓN: GRADO DE ENFERMERÍA

Código	Denominación asignatura	Curso	Cuatrimest.	Créditos	Límite Máximo	Area/areas de conocimiento
100034	Habilidades sociales y relaciones humanas	3º	1	3	100	Enfermería
100037	Prevención de riesgos laborales	3º	1	3	100	Enfermería
100039	Investigación Cualitativa	3º	1	3	100	Enfermería
100041	Introducción a la Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud	3º	1	3	100	Enfermería

EL SECRETARIO

Aprobada la Presente oferta en
Junta de Centro de fecha: 30/01/2020

Código Seguro de Verificación	V3BS4U3PLITEEVS2NNDPXG3RY	Fecha y Hora	31/01/2020 11:57:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ELOY GIRELA LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/4



OFERTA OPTATIVIDAD CURSO 2020-2021

TITULACIÓN: GRADO DE FISIOTERAPIA

Código	Denominación asignatura	Curso	Cuatrimest.	Créditos	Criterios de selección aplicables	Límite máximo	Area/areas de conocimiento
103041	Fisioterapia en el Paciente Oncológico	3º	2º	3		25	Fisioterapia
103042	Fisioterapia en el Paciente Amputado	3º	2º	3		25	Fisioterapia
103047	Bioquímica del Ejercicio Físico y el Deporte	3º	2º	3		25	Bioquímica y Biología Molecular
103050	Métodos cualitativos para el estudio de la salud	3º	2º	3		40	Enfermería
103044	Biopatología del músculo esquelético	3º	2º	3	Tener superadas las asignaturas: - Anatomía Humana del Aparato Locomotor - Fisiología - Cinesiterapia - Biomecánica - Afecciones en Aparato Locomotor - Afecciones en Neurología y otros Sistemas - Bases Tisulares en Fisioterapia	20	Histología

EL SECRETARIO

Aprobada la Presente oferta en
Junta de Centro de fecha: 30/01/2020

Código Seguro de Verificación	V3BS4U3PLITEEVS2NNDPXG3RY	Fecha y Hora	31/01/2020 11:57:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ELOY GIRELA LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/4



**OFERTA OPTATIVIDAD
CURSO 2020-2021**

ASIGNATURAS OPTATIVAS NO OFERTADAS EL CURSO 2020/2021 Y CAUSAS

TITULACIÓN: GRADO DE MEDICINA

Denominación asignatura	Departamento responsable	Causas NO OFERTA
Epidemiología Clínica		
Calidad Asistencial		
Dermatología Cosmética	Departamento Medicina reestructurado	Déficit de Profesorado y/o nunca se han ofertado
Síndrome Metabólico		
Integración Asistencial: Medicina Primaria-Nefrología		
Contactología Médica		
Drogodependencias	Dpto Ciencias Morfológicas reestructurado y Departamento Enfermería reestructurado	No ofertada anteriormente
Antropología Forense	Departamento de Ciencias Morfológicas reestructurado	No ofertada anteriormente
Ingeniería Tisular		

EL SECRETARIO

Aprobada la Presente oferta en
Junta de Centro de fecha: 30/01/2020

Código Seguro de Verificación	V3BS4U3PLITEEVS2NNDPXGX3RY	Fecha y Hora	31/01/2020 11:57:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ELOY GIRELA LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/4



OFERTA OPTATIVIDAD CURSO 2020-2021

ASIGNATURAS OPTATIVAS NO OFERTADAS EL CURSO 2020/2021 Y CAUSAS

TITULACIÓN: GRADO DE ENFERMERÍA

Denominación asignatura	Departamento responsable	Causas NO OFERTA
Técnicas de grupo		
Intervención Psicosocial en Enfermería	Departamento Enfermería reestructurado	Nunca se han ofertado
Enfermería ante los trasplantes		
Calidad y Seguridad en el Paciente		Area deficitaria

TITULACIÓN: GRADO DE FISIOTERAPIA

Denominación asignatura	Departamento responsable	Causas NO OFERTA
Fisioterapia en el Paciente Transplantado		
Seguridad Clínica	Departamento Enfermería reestructurado	Nunca se han ofertado
Competencias Psicosociales en el ámbito sanitario		
Aspectos Legales en el Ejercicio Profesional		Area deficitaria y No Ofertada nunca
Aspectos Psiquiátricos del Dolor y de las Patologías Clínicas	Departamento de Ciencias Morfológicas reestructurado	
Readaptación y Recuperación Funcional		No ofertada anteriormente

EL SECRETARIO

Aprobada la Presente oferta en
Junta de Centro de fecha: 30/01/2020

Código Seguro de Verificación	V3BS4U3PLITEEVS2NNDPXGX3RY	Fecha y Hora	31/01/2020 11:57:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ELOY GIRELA LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	4/4



P.A.O.E. GRADO DE ENFERMERÍA 2020-2021

ASIGNATURA	CRÉD.	PRESENC.	HORAS PRES.	Nº GG	Horas GG	Nº GM	Horas GM	Nº GP	Horas GP	EVAL.	Créditos G.G.	Créditos G.M.	Créditos G.P.
Administración y legislación. Gestión de Enfermería	6	40,00%	60	2	38	4	18	0	0	4	4,2	1,8	0,0
Anatomía	9	38,22%	86	1	56	4	27	0	0	3	6,2	2,8	0,0
Bases teóricas y metodológicas de la Enfermería	6	40,00%	60	1	29	4	30	0	0	1	3,0	3,0	0,0
Bioquímica	6	37,33%	56	1	40	4	13	0	0	3	4,6	1,4	0,0
Ciencias Psicosociales	9	34,67%	78	2	50	4	26	0	0	2	6,0	3,0	0,0
Cuidados Básicos de Enfermería	6	40,00%	60	1	38	0	0	8	18	4	4,2	0,0	1,8
Enfermería clínica avanzada. Cuidados críticos y paliativos	6	40,00%	60	2	38	4	18	0	0	4	4,2	1,8	0,0
Enfermería comunitaria (PPL)	6	38,00%	57	2	40	4	14	0	0	3	4,5	1,5	0,0
Enfermería de salud mental y psiquiatría	6	35,33%	53	1	30	4	12	12	8	3	3,7	1,4	0,9
Enfermería de Salud Reproductiva y Educación Sexual	6	38,67%	58	2	40	4	14	0	0	4	4,6	1,4	0,0
Enfermería del Adulto I	6	40,00%	60	2	42	4	14	0	0	4	4,6	1,4	0,0
Enfermería del Adulto II	6	40,00%	60	1	42	4	16	0	0	2	4,4	1,6	0,0
Enfermería gerontogeriatrica	6	35,33%	53	1	30	4	12	12	8	3	3,7	1,4	0,9
Enfermería Infantil y de la Adolescencia (PPL)	6	40,00%	60	3	41	4	14	0	0	5	4,6	1,4	0,0
Epidemiología, Bioestadística y TICs	6	40,00%	60	1	38	4	10	8	10	2	4,0	1,0	1,0
Ética Profesional	3	40,00%	30	1	17	4	11	0	0	2	1,9	1,1	0,0
Farmacología	6	40,00%	60	1	42	2	16	0	0	2	4,4	1,6	0,0
Fisiología	6	40,00%	60	1	40	4	17	0	0	3	4,3	1,7	0,0
Fisopatología	6	40,00%	60	1	44	4	14	0	0	2	4,6	1,4	0,0
<i>Habilidades Sociales y Relaciones Humanas (Optativa)</i>	3	33,33%	25	1	24	0	0	0	0	1	3,0	0,0	0,0
Historia de la Enfermería	3	40,00%	30	1	13	4	14	0	0	3	1,6	1,4	0,0
Inglés profesional	6	40,00%	60	1	43	4	15	0	0	2	4,5	1,5	0,0
<i>Introducción a la metodología de la investigación en CC de la Salud (Optativa)</i>	3	33,33%	25	1	15	2	9	0	0	1	1,9	1,1	0,0
<i>Investigación Cualitativa (Optativa)</i>	3	33,33%	25	1	15	2	9	0	0	1	1,9	1,1	0,0
Nutrición y Dietética (PPL)	6	32,67%	49	2	35	4	14	0	0	0	4,3	1,7	0,0
Practicum I	12	80,00%	240	1	0	0	0	20	240	0	0,0	0,0	12,0
Practicum II	12	80,00%	240	1	0	0	0	20	240	0	0,0	0,0	12,0
Practicum III	9	80,00%	180	1	0	0	0	20	180	0	0,0	0,0	9,0
Practicum IV	9	80,00%	180	1	0	0	0	20	180	0	0,0	0,0	9,0
Practicum V	9	80,00%	180	1	0	0	0	20	180	0	0,0	0,0	9,0
Practicum VI	9	80,00%	180	1	0	0	0	20	180	0	0,0	0,0	9,0
Practicum VII	12	80,00%	240	1	0	0	0	20	240	0	0,0	0,0	12,0
Practicum VIII	12	80,00%	240	1	0	0	0	20	240	0	0,0	0,0	12,0
<i>Prevención de Riesgos Laborales (Optativa)</i>	3	37,33%	28	1	18	2	9	0	0	1	2,0	1,0	0,0
Salud Pública	6	38,00%	57	1	40	4	14	0	0	3	4,5	1,5	0,0
Transculturalidad, Salud y Género (PPL)	6	40,00%	60	2	26	4	30	0	0	4	3,0	3,0	0,0

P.A.O.E. GRADO DE FISIOTERAPIA 2020-2021

ASIGNATURA	CRÉD.	PRESENC.	HORAS PRES.	Nº GG	Horas GG	Nº GM	Horas GM	Nº GP	Horas GP	EVAL.	Créditos G.G.	Créditos G.M.	Créditos G.P.
Afecciones Cardiovasculares y Respiratorias	3	32,00%	24	1	14	2	8	0	0	2	2,0	1,0	0,0
Afecciones en Aparato Locomotor	5	32,00%	40	1	26	2	12	0	0	2	3,5	1,5	0,0
Afecciones en Neurología y otros Sistemas	4	33,00%	33	1	21	2	10	0	0	2	2,8	1,2	0,0
Afecciones en Pediatría	3	32,00%	24	1	14	2	8	0	0	2	2,0	1,0	0,0
Afecciones en Suelo Pélvico	3	32,00%	24	1	14	2	8	0	0	2	2,0	1,0	0,0
Anatomía Humana de Vísceras y Sistema Nervioso	6	40,00%	60	1	43	2	15	0	0	2	4,5	1,5	0,0
Anatomía Humana del Aparato Locomotor	6	40,00%	60	1	43	2	15	0	0	2	4,5	1,5	0,0
Atención Sanitaria Básica y R.C.P.	6	33,33%	50	1	28	3	20	0	0	2	3,6	2,4	0,0
Bases Tisulares en Fisioterapia	5	40,00%	50	1	37	2	10	0	0	3	4,0	1,0	0,0
Bioestadística	6	30,00%	45	1	11	2	32	0	0	2	1,7	4,3	0,0
Biomecánica	6	40,00%	60	1	43	3	15	0	0	2	4,5	1,5	0,0
Bioquímica	6	40,00%	60	1	43	2	15	0	0	2	4,5	1,5	0,0
<i>Bioquímica del Ejercicio Físico y el Deporte (Optativa)</i>	3	30,67%	23	1	21	0	0	0	0	2	3,0	0,0	0,0
<i>Biopatología del músculo esquelético (Optativa)</i>	3	30,67%	23	1	21	0	0	0	0	2	3,0	0,0	0,0
Cinesiterapia	6	40,00%	60	1	28	3	30	0	0	2	3,0	3,0	0,0
Emprendimiento	3	40,00%	30	1	12	3	15	0	0	3	1,5	1,5	0,0
Fisiología	6	40,00%	60	1	42	2	15	0	0	3	4,5	1,5	0,0
Fisioterapia de la Actividad Física y el Deporte	6	40,00%	60	1	28	3	30	0	0	2	3,0	3,0	0,0
Fisioterapia de la Estática y Dinámica	3	40,00%	30	1	13	3	15	0	0	2	1,5	1,5	0,0
Fisioterapia del Aparato Cardiocirculatorio	3	40,00%	30	1	13	3	15	0	0	2	1,5	1,5	0,0
Fisioterapia del Aparato Respiratorio	6	40,00%	60	1	28	3	30	0	0	2	3,0	3,0	0,0
Fisioterapia del Suelo Pélvico	4	40,00%	40	1	18	3	20	0	0	2	2,0	2,0	0,0
Fisioterapia en Discapacidad y Atención Temprana	6	40,00%	60	1	28	3	30	0	0	2	3,0	3,0	0,0
<i>Fisioterapia en el paciente amputado (Optativa)</i>	3	30,67%	23	1	21	0	0	0	0	2	3,0	0,0	0,0
<i>Fisioterapia en el paciente oncológico (Optativa)</i>	3	30,67%	23	1	21	0	0	0	0	2	3,0	0,0	0,0
Fisioterapia en Pediatría	4	40,00%	40	1	18	3	16	9	4	2	2,0	1,6	0,4
Fisioterapia Geriátrica	4	40,00%	40	1	18	3	20	0	0	2	2,0	2,0	0,0
Fundamentos de Fisioterapia	6	40,00%	60	1	28	3	30	0	0	2	3,0	3,0	0,0
Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria	6	30,00%	45	1	41	0	0	0	0	4	6,0	0,0	0,0
<i>Métodos cualitativos para el estudio de la salud (Optativa)</i>	3	30,67%	23	1	21	0	0	0	0	2	3,0	0,0	0,0
Nutrición y Dietética en Fisioterapia	3	40,00%	30	1	18	2	10	0	0	2	2,0	1,0	0,0
Practicum I Aparato Locomotor	18	60,00%	270	1	2	3	11	20	256	1	0,2	0,7	17,1
Practicum II Neurología	18	60,00%	270	1	2	3	11	20	256	1	0,2	0,7	17,1
Practicum III Aparato Respiratorio	9	60,00%	135	1	2	6	6	20	126	1	0,2	0,4	8,4

ASIGNATURA	CRÉD.	PRESENC.	HORAS PRES.	Nº GG	Horas GG	Nº GM	Horas GM	Nº GP	Horas GP	EVAL.	Créditos G.G.	Créditos G.M.	Créditos G.P.
Practicum IV Electivo	9	60,00%	135	1	2	6	6	20	126	1	0,2	0,4	8,4
Procedimientos en Fisioterapia I	6	40,00%	60	1	28	3	30	0	0	2	3,0	3,0	0,0
Procedimientos en Fisioterapia II	6	40,00%	60	1	28	3	26	9	4	2	3,0	2,6	0,4
Proyecto Trabajo Fin de Grado	4	40,00%	40	1	10	3	26	0	0	4	1,4	2,6	0,0
Psicología en Ciencias de la Salud	6	30,67%	46	1	44	0	0	0	0	2	6,0	0,0	0,0
Radiología	3	40,00%	30	1	22	2	6	0	0	2	2,4	0,6	0,0
Técnicas de Comunicación en Fisioterapia	6	32,00%	48	1	46	0	0	0	0	2	6,0	0,0	0,0
Terapia Manual I	6	40,00%	60	1	28	3	30	0	0	2	3,0	3,0	0,0
Terapia Manual II	6	40,00%	60	1	28	3	30	0	0	2	3,0	3,0	0,0
Valoración en Fisioterapia	6	40,00%	60	1	28	3	30	0	0	2	3,0	3,0	0,0

P.A.O.E. GRADO DE MEDICINA 2020-2021

ASIGNATURA	CRÉD.	PRESENC.	HORAS PRES.	Nº GG	Horas GG	Nº GM	Horas GM	Nº GP	Horas GP	EVAL.	Créditos G.G.	Créditos G.M.	Créditos G.P.
Anatomía Humana: Cabeza y Esplacnología	7	40,00%	70	1	44	4	22	0	0	4	4,8	2,2	0,0
Anatomía Humana: Estesiología y Sistema Nervioso	6	40,00%	60	1	38	4	20	0	0	2	4,0	2,0	0,0
Anatomía Humana: Organogénesis y Aparato Locomotor	9	40,00%	90	1	60	4	27	0	0	3	6,3	2,7	0,0
Anatomía Patológica	6	40,00%	60	1	38	4	20	0	0	2	4,0	2,0	0,0
Aplicación Clínica de las Ciencias Básicas Médicas	4,5	34,67%	39	1	9	0	0	18	18	12	2,4	0,0	2,1
<i>Bases microbiológicas del uso racional de antimicrobianos (Opt)</i>	3	30,00%	22,5	1	20	0	0	0	0	2,5	3,0	0,0	0,0
Bases Moleculares en Biomedicina	3	40,00%	30	1	20	4	9	0	0	1	2,1	0,9	0,0
Biología Celular y Citología Humana	6	36,67%	55	1	46	4	8	0	0	1	5,1	0,9	0,0
Bioquímica Clínica y Análisis Clínicos	3	40,00%	30	1	16	4	12	0	0	2	1,8	1,2	0,0
Bioquímica General Médica	6	40,00%	60	1	46	4	12	0	0	2	4,8	1,2	0,0
<i>Cirugía Plástica, estética y reparadora (Opt)</i>	3	30,00%	22,5	1	20	0	0	0	0	2,5	3,0	0,0	0,0
Comunicación Asistencial	6	36,67%	55	1	30	4	14	4	10	1	3,4	1,5	1,1
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología	6	34,00%	51	1	20	4	12	16	18	1	2,5	1,4	2,1
Enfermedades Cardiovasculares	6	40,00%	60	1	29	4	12	12	18	1	3,0	1,2	1,8
Enfermedades del Aparato Digestivo	7	40,00%	70	1	34	4	14	12	21	1	3,5	1,4	2,1
Enfermedades del Aparato Locomotor	9	40,00%	90	1	44	4	20	24	25	1	4,5	2,0	2,5
Enfermedades del Aparato Nefrourinario	6	37,33%	56	1	24	4	12	15	18	2	2,8	1,3	1,9
Enfermedades del Aparato Respiratorio	6	40,00%	60	1	28	4	12	14	18	2	3,0	1,2	1,8
Enfermedades del Sistema Nervioso	6	40,00%	60	1	28	4	12	8	18	2	3,0	1,2	1,8
Enfermedades Endocrino-Metabólicas	6	40,00%	60	1	28	2	12	55	18	2	3,0	1,2	1,8
<i>Enfermedades tromboembólicas en el siglo XXI (Opt)</i>	3	30,00%	22,5	1	20	0	0	0	0	2,5	3,0	0,0	0,0
Epidemiología General	3	30,67%	23	1	10	4	12	0	0	1	1,4	1,6	0,0
Farmacología Humana	9	40,00%	90	1	65	4	14	8	8	3	6,8	1,4	0,8
Fisiología Especial	8	34,00%	68	1	52	4	12	0	0	4	6,6	1,4	0,0
Fisiología General	6	34,00%	51	1	37	4	12	0	0	2	4,6	1,4	0,0
Hematología Médica	4	40,00%	40	1	29	4	10	0	0	1	3,0	1,0	0,0
Histología Médica I	6	38,00%	57	1	41	4	10	24	3	3	4,6	1,1	0,3
Histología Médica II	6	40,00%	60	1	38	4	20	0	0	2	4,0	2,0	0,0
Historia de la Medicina y Documentación Médica	6	33,33%	50	1	38	4	8	10	2	2	4,8	1,0	0,2
<i>Inglés I (Opt)</i>	3	30,00%	22,5	1	20	0	0	0	0	2,5	3,0	0,0	0,0
<i>Inglés II (Opt)</i>	3	30,00%	22,5	1	20	0	0	0	0	2,5	3,0	0,0	0,0
Inmunología	3	40,00%	30	1	18	4	8	20	2	2	2,0	0,8	0,2
Inmunología Clínica	3	40,00%	30	1	19	4	10	0	0	1	2,0	1,0	0,0

ASIGNATURA	CRÉD.	PRESENC.	HORAS PRES.	Nº GG	Horas GG	Nº GM	Horas GM	Nº GP	Horas GP	EVAL.	Créditos G.G.	Créditos G.M.	Créditos G.P.
Integración Clínica: Enfermo Pluripatológico	6	30,00%	45	1	43	0	0	0	0	2	6,0	0,0	0,0
Introducción a la Investigación y Bioestadística	4,5	32,00%	36	1	11	4	21	0	0	4	1,9	2,6	0,0
Introducción a la Patología: Parámetros vitales y Soporte Vital Básico	3	40,00%	30	1	12	5	8	12	8	2	1,4	0,8	0,8
Investigación Clínica	3	40,00%	30	1	5	4	24	0	0	1	0,6	2,4	0,0
<i>Manejo empírico de los síndromes infecciosos (Opt)</i>	3	30,00%	22,5	1	20	0	0	0	0	2,5	3,0	0,0	0,0
<i>Medicina Intensiva (Opt)</i>	3	30,00%	22,5	1	20	0	0	0	0	2,5	3,0	0,0	0,0
Medicina Legal y Ética	9	35,56%	80	1	45	4	18	120	14	3	5,4	2,0	1,6
<i>Medicina oral (Opt)</i>	3	30,00%	22,5	1	20	0	0	0	0	2,5	3,0	0,0	0,0
Medicina Preventiva y Salud Pública	9	40,00%	90	1	64	2	20	66	4	2	6,6	2,0	0,4
<i>Microbiología Clínica (Opt)</i>	3	30,00%	22,5	1	20	0	0	0	0	2,5	3,0	0,0	0,0
Microbiología Médica y Enfermedades Infecciosas I	7	40,00%	70	1	50	4	18	0	0	2	5,2	1,8	0,0
Microbiología Médica y Enfermedades Infecciosas II	6	40,00%	60	1	38	4	20	0	0	2	4,0	2,0	0,0
Neurofisiología	3	36,00%	27	1	18	4	8	0	0	1	2,1	0,9	0,0
Nutrición	3	30,67%	23	1	20	8	1	0	0	2	2,9	0,1	0,0
Obstetricia y Ginecología	9	32,89%	74	1	41	4	26	65	6	1	5,1	3,2	0,7
Oftalmología	6	40,00%	60	1	23	4	18	32	18	1	2,4	1,8	1,8
Oncología Médica	3	40,00%	30	1	19	4	10	0	0	1	2,0	1,0	0,0
Otorrinolaringología	6	33,33%	50	1	19	4	12	16	18	1	2,4	1,4	2,2
Patología Gral., Semiología Clínica y Medicina de Familia y Comunitaria	9	40,00%	90	1	58	4	6	55	24	2	6,0	0,6	2,4
Pediatría	9	40,00%	90	1	43	4	20	8	25	2	4,5	2,0	2,5
Procedimientos Quirúrgicos	3	40,00%	30	1	9	4	12	10	8	1	1,0	1,2	0,8
Proyecto Trabajo Fin de Grado	3	40,00%	30	1	10	0	0	12	18	2	1,2	0,0	1,8
Psicología Médica	6	35,33%	53	1	36	4	16	0	0	1	4,2	1,8	0,0
Psiquiatría	6	32,67%	49	1	32	4	16	0	0	1	4,0	2,0	0,0
Radiología Clínica	6	40,00%	60	1	30	4	15	80	14	1	3,1	1,5	1,4
Radiología General	3	40,00%	30	1	19	4	8	24	2	1	2,0	0,8	0,2
Rehabilitación	3	40,00%	30	1	14	4	8	60	7	1	1,5	0,8	0,7
Rotatorio Cirugía	9	79,56%	179	1	0	0	0	12	175	4	0,2	0,0	8,8
Rotatorio Especialidades	9	79,56%	179	1	0	0	0	12	175	4	0,2	0,0	8,8
Rotatorio Ginecología y Obstetricia	6	79,33%	119	1	0	0	0	12	118	1	0,1	0,0	5,9
Rotatorio Medicina	12	75,00%	225	1	0	0	0	55	220	5	0,3	0,0	11,7
Rotatorio Medicina de Familia y Urgencias	9	79,56%	179	1	0	0	0	55	175	4	0,2	0,0	8,8
Rotatorio Pediatría	6	79,33%	119	1	0	0	0	12	118	1	0,1	0,0	5,9
Rotatorio Psiquiatría	3	80,00%	60	1	0	0	0	60	56	4	0,2	0,0	2,8
<i>Trasplante de órganos (Opt)</i>	3	30,00%	22,5	1	20	0	0	0	0	2,5	3,0	0,0	0,0
Urgencias, Emergencias e Intoxicaciones	6	40,00%	60	1	28	0	0	55	30	2	3,0	0,0	3,0